



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/EX-2023-36956611-GCABA-DGAYDRH, Médico de Planta Psiquiatría.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, modificada parcialmente por el Acta Paritaria N° 4/2024, Resolución N° 2024-3965-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-36956611-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

**Que,** se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta (Psiquiatría), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Patricia Miriam Calderón, CUIL N° 27-16197976-2, mediante Resolución N° 2023-3878-GCABA-MSGC, de fecha 16/08/2023.

**Que,** es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

**Que,** a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley No 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**Por ello,** conforme a lo determinado por la normativa vigente,

### LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA

“MARIA FERRER”

### DISPONE

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Médico de Planta (Psiquiatría), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley No 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, modificada parcialmente por el Acta Paritaria N° 4/2024, Resolución N° 2024-3965-GCABA-MEFGC, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a concursar: Médico de Planta Psiquiatría**

**Carga horaria: 30 hs. (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación)**

**Profesión: Medico**

**Unidad Organizativa de destino: HRRMF**

**Lugar de Inscripción: Oficina de Personal**

**Fecha de apertura: 05 de marzo de 2025**

**Cierre de la inscripción: 18 de marzo de 2025**

**Horario de Inscripción: 09:00 a 11:30**

**Dirección: Dr. Enrique Finochietto 849, C1272 CABA**

**Información General consultar la Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

**Artículo 3.-** Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

**Jurados:**

DE ARRIBA, HERNÁN ALBERTO	HOSPITAL BORDA
SCARFO, SEBASTIÁN PABLO	HOSPITAL MOYANO
CARO, FABIÁN	HOSPITAL FERRER

**Suplentes:**

CÁRDENAS DELGADO, CHRISTIAN LUIS	HOSPITAL MOYANO
MARTÍN, CLAUDIO MARCELO	HOSPITAL FERRER
CABRERA, ADRIÁN MARCOS	HOSPITAL BORDA

Con presencia del veedor gremial de la AMM.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc), se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -